



Mayo 2024  
Punta Colorada, Maldonado, Uruguay

La Asociación Civil Nativos Punta Colorada desea expresar su **enérgico rechazo al inicio de las obras en la Rambla de la Playa Brava de Punta Colorada**, Maldonado, Uruguay.

Nuestras consideraciones son las siguientes:

- La Intendencia de Maldonado contradice, con esta obra, el propio compromiso asumido en el marco del proceso judicial, que determinó el cese de la medida cautelar.
- Constatamos, además, la ausencia de evaluaciones de impacto ambiental aprobadas por el Ministerio de Ambiente, la inexistencia de protocolos de actuación en la faja costera y la carencia de un proyecto de obras.
- Se hace caso omiso de cuanto establece con absoluta claridad la ley N.º 19.772, denominada Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata, de 2019, conocida como Ley de defensa de la faja costera, que estimula la coordinación y cooperación público-privada para promover un modelo de desarrollo costero sostenible, democrático y participativo.
- Se están violando, asimismo, normas constitucionales e internacionales, como los Acuerdos de Escazú, ratificados por Uruguay.
- Las intervenciones en la faja costera deberían estar de acuerdo con la ley N.º 19.772, de Protección de los ecosistemas costeros y componentes vulnerables, según la cual tales intervenciones deberían ser compatibles con el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas. Las infraestructuras que se construyan deberían contribuir a la conservación y rehabilitación de la dinámica costera. Para todo ello se necesitan proyectos escritos.
- Toda la legislación citada establece que antes de programar y ejecutar intervenciones de tal envergadura en ecosistemas frágiles por definición se deberían ponderar aspectos ambientales, sociales e histórico-culturales, entre otros.
- El espíritu de todas las normativas mencionadas tiene como objetivo proteger nuestro entorno natural y la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan las dinámicas de dichos entornos.

La obra merece las mismas objeciones que motivaron nuestro rechazo al proyecto anterior y las acciones judiciales iniciadas en 2022, que siguen su curso y el daño irreversible a un área extremadamente sensible desde todo punto de vista.

Ante esta grave situación, nos hemos visto obligados a presentar la denuncia correspondiente al Ministerio de Ambiente.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de nuestros derechos como comunidad y con la protección de nuestro entorno natural y reafirmamos nuestra disposición al diálogo y a la colaboración para lograr el bien común.